

## ACTA CD I-2021

La sesión número CD I-2021 del Consejo Directivo de FONDEPRO, celebrada de forma virtual, iniciando a las ocho horas del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno. Asistieron, Miguel Ángel Corleto Viceministro de Economía y Presidente del Consejo Directivo, Luis Cienfuegos, José Alfonso Laínez y Carlos Abraham Rodríguez, representantes del sector privado actuando a título personal; Hugo Armando Ruiz, como suplente de la Directora General de Innovación y Competitividad (sin voto), en carácter de secretario del Consejo. Como invitados asistieron: Geraldina Ventura, Gerente Legal de la Dirección General de Innovación y Competitividad, Jorge Donis, Gerente de Operaciones del Fondo, Marcela Rodríguez, Coordinadora de Estadísticas, Monitoreo e Impacto, y Álvaro Almeida, Gerente Territorial del Programa CP.

El ingeniero Ruiz, presentó la siguiente agenda a desarrollar en esta sesión: I. Saludo y bienvenida por parte del Presidente del Consejo Directivo; II. Cierre de gestión FONDEPRO 2020 y presupuesto 2021; III. Ratificación de 14 proyectos del programa especial de apoyo hacia la implementación de operaciones bioseguras y buenas prácticas para el cumplimiento de estándares y normativas de calidad en PYMES a través de cofinanciamiento no reembolsable (PYME SEGURA); IV. Solicitud de ampliación de plazo extraordinario de un proyecto del concurso Corredores Productivos 2018; V. Proceso para gestionar devolución de fondos de proyectos con incumplimientos contractuales; VI. Informe de avances de iniciativas que se encuentran en etapa de seguimiento y desembolso; VII. Resultados de evaluación, monitoreo e impacto de proyectos apoyados por el Fondo. VIII. Cierre de la sesión.

### **Punto I**

Después de aprobada la agenda, la sesión se inició con la bienvenida del Viceministro Corleto a los miembros del Consejo Directivo y su agradecimiento por estar nuevamente apoyando al Fondo con su trabajo.

### **Punto II**

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió la palabra a Jorge Donis, quien realizó la presentación de cierre de la gestión del Fondo para el año 2020, exponiendo los resultados realizados en colocación de fondos, así como los desembolsos ejecutados y el proceso de evaluación y monitoreo que se realizó a proyectos aprobados en años anteriores. Informó que se tenía como meta colocar \$1,737,500.00 (fondos GOES y BID), de acuerdo al Plan de Trabajo definido y considerando el traspaso de \$500,000.00 que se realizó a CIFCO en el marco de la pandemia, de los cuales se logró colocar un total de \$1,115,169.97 teniendo una efectividad del 64%, resultado que fue impactado debido a la situación de la pandemia que afectó la operación de las empresas a nivel nacional, frenando inversiones y ejecución de nuevos proyectos. Del total de los fondos colocados en 2020,

con fondos GOES se aprobó un total aproximado de \$423,000.00 logrando una efectividad del 53% que se tenían disponibles de fondos GOES y con fondos BID se aprobó un total aproximado de \$692,000.00 logrando una efectividad del 74% de los fondos BID presupuestados, los cuales corresponden al concurso reconvirtiendo el territorio 2020. Por tipo de modalidad fueron colocados un aproximado de \$350,000.00 en proyectos, \$20,000.00 en *fast track* y \$743,000.00 en concursos. Por tipo de instrumento, fueron colocados un aproximado de \$692,000.00 en el concurso de reconvirtiendo el territorio 2020 (BID 3170), \$207,000.00 en ventanilla abierta, \$164,000.00 en la convocatoria de servicios digitales y tecnológicos y \$51,000.00 en el concurso de Innovatics I y II.

En relación a la entrega de desembolsos, se tenía una meta de \$2,082,954.00 para el año 2020, de la cual \$1,233,000.00 correspondían a fondos GOES y \$849,000.00 a fondos BID, y debido siempre al impacto de la pandemia, se logró realizar de forma efectiva un total de \$1,439,539.00 de desembolsos, teniendo una efectividad del 69%, de los cuales \$981.5,000.00 fue de fondos GOES y \$458,000.00 de fondos BID.

Finalmente, en cuanto al monitoreo y evaluación de indicadores de los proyectos, informó que se logró realizar la evaluación a 14 proyectos aprobados en años anteriores, a los cuales se les entregó un total de \$489,787.00 de aporte del Fondo, a través del cual las empresas beneficiadas lograron generar un total de 85 empleos y \$6 millones de ventas incrementales, lo que resulta en un ratio de \$12 generados en venta por cada dólar desembolsado. Los miembros del Consejo dieron por recibido el informe.

Respecto de las proyecciones para el 2021, informó que los fondos presupuestados son de \$1,100,000.00 de fondos GOES y de \$280,000.00 de fondos BID, aclarando que si la prórroga se hace posible, esta última cantidad se incrementaría a \$2,080,000.00

### **Punto III**

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió la palabra a Álvaro Almeida, quien, en primer lugar explicó brevemente las particularidades del programa especial, iniciando con el contenido del préstamo BID 3170/OC-ES L1075, que es la fuente de financiamiento de todos los proyectos que se verán a continuación, y que pertenecen a los treinta y dos municipios priorizados dentro del préstamo BID, esperando que los indicadores muestren el mantenimiento y/o recuperación de ventas y empleos, así como la obtención de certificaciones de las empresas participantes.

El objetivo general de este programa es fortalecer a las PYMEs, mediante el cofinanciamiento no reembolsable de actividades enfocadas a la mejora y aseguramiento de la calidad e inocuidad, así como el cumplimiento de buenas prácticas de sus operaciones, usuarios y personal.

Para ello se identificó el nivel de cumplimiento de las operaciones bioseguras y buenas prácticas en cumplimiento de estándares y normativas de calidad de las PYMEs a través de diagnósticos de brechas, con el apoyo técnico especializado para el sector productivo o servicios.

Informó que se recibieron 20 postulaciones, pero no todas cumplieron en tiempo y forma con los requisitos necesarios, por lo que solo fueron elegibles 14 empresas de los sectores lácteos, pesca, turismo, entre otros, los cuales fueron evaluados y aprobados por el Comité Evaluador de FONDEPRO y son las que se analizarán este día, detallándose en el cuadro siguiente:

PF	Participante	Nombre del proyecto	Presupuesto del proyecto	Aporte MINEC	Aporte Empresa	Nota CE
PF-001-2021	Agrícola Melgar Burgos, S.A. de C.V.	Implementación de Equipo de elaboración de alimentos bajo normativas de Bioseguridad	\$22,230.00	\$20,000.00	\$2,230.00	80
PF-002-2021	Inversiones Anthony's, S.A. de C.V.	Fortalecimiento de las Medidas de Control en Bioseguridad y en la elaboración de productos inocuos en las Sucursales y Planta de Producción de Inversiones Anthony's S.A de C.V.	\$22,321.85	\$19,999.99	\$2,321.86	90
PF-003-2021	Jaime Flores Benítez	Fortalecimiento de las condiciones de producción de Mariscos Rachel para el cumplimiento de los requerimientos de inocuidad y bioseguridad establecidos en marco legal	\$23,577.06	\$19,992.82	\$3,584.24	85
PF-004-2021	José Carlos Escobar Ayala	Implementación de operaciones de bioseguridad y mejora de infraestructura de Hotel Restaurante Punta Diamante	\$22,217.00	\$19,995.30	\$2,221.70	75
PF-005-2021	Los Naranjos Café, S.A. de C.V.	Aseguramiento de la Inocuidad y Calidad en la Catación de Café	\$23,215.00	\$20,000.00	\$3,215.00	95
PF-006-2021	Luis de Jesús Merino Guardado	Implementación de equipo para aseguramiento de la calidad e inocuidad, de productos lácteos	\$22,000.00	\$19,800.00	\$2,200.00	80
PF-007-2021	Marco Antonio Torres Solorzano	Implementación de Buenas Prácticas de Manufactura y Gestión de Operaciones Bioseguras, en la Elaboración y Servicio de Alimentos.	\$22,622.40	\$20,000.00	\$2,622.40	95
PF-008-2021	Margarita Sánchez Cruz	Implementación de acciones de bioseguridad y buenas prácticas de manufactura en el área de proceso de Mariscos Marvin	\$19,939.29	\$17,941.12	\$1,998.17	95

PF	Participante	Nombre del proyecto	Presupuesto del proyecto	Aporte MINEC	Aporte Empresa	Nota CE
PF-009-2021	Maribel Marleny Guadrón de Urrutia	Renovación de infraestructura de cocina y equipos del Restaurante Acajutla para el cumplimiento de los requerimientos de inocuidad y bioseguridad establecidos en el marco legal.	\$24,458.40	\$19,966.45	\$4,491.95	95
PF-010-2021	Marinos del Golfo, S.A. de C.V.	Equipamiento y readecuación para operaciones bioseguras y buenas prácticas de manufactura en planta de procesamiento de camarón	\$19,980.30	\$17,982.27	\$1,998.03	75
PF-011-2021	Pesquera del Pacífico, S.A. de C.V.	Plan de mejora para el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura y Normativa técnica en planta de proceso Pesquera del Pacífico	\$25,000.00	\$20,000.00	\$5,000.00	75
PF-012-2021	Portezuelo Mountain, S.A. de C.V.	Plan de mejora para la superación de brechas en el cumplimiento de estándares y normativas de calidad y operaciones bioseguras del parque de aventuras Portezuelo.	\$22,560.62	\$20,000.00	\$2,560.62	80
PF-013-2021	Reyes Córdova Orellana	Implementación de acciones bioseguras y cumplimiento de normativas de calidad e inocuidad para sucursales de Rey Pollo.	\$19,491.66	\$17,542.50	\$1,949.16	80
PF-014-2021	Salvador Omar Flores Villatoro	Gestión de Operaciones Bioseguras y Manejo Higiénico de Alimentos en los Servicios de Atención a Huéspedes.	\$22,222.22	\$20,000.00	\$2,222.22	90
			\$311,835.80	\$273,220.45	\$38,615.35	

Luego de analizar y discutir cada uno de los proyectos presentados en este punto, el Consejo Directivo ratifica la aprobación de los catorce proyectos presentados sin modificaciones, recomendando únicamente que en el proyecto del señor Reyes Córdova Orellana, propietario de la empresa REY POLLO, se trabaje en conjunto con el consultor y el equipo técnico de la DIPCE, la factibilidad de incluir en el plan de mejora una actividad relacionada a la adecuación de los pisos en al menos tres de las sucursales de la empresa, para el cumplimiento de normativa de calidad.

#### Punto IV

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió nuevamente la palabra a Álvaro Almeida, quien expuso a los miembros del Consejo la solicitud de ampliación de plazo extraordinario del proyecto del concurso Corredores Productivos, perteneciente a la Asociación Cooperativa El Jobal de R.L., denominado "fortalecimiento productivo de la Cooperativa El Jobal de R.L. con equipamiento innovador e

infraestructura básica de la planta procesadora de aceite y harina para el mercado nacional y la exportación”, el cual a la fecha se encuentra retrasado en la ejecución de la actividad concerniente al sistema eléctrico y red externa, debido a que durante el plazo de confinamiento y restricción de movilidad impuesto a causa de la pandemia, se venció la viabilidad aprobada por la distribuidora DEUSEM, por lo que se vieron obligados a realizar nuevamente el trámite, resultando que con ello se ha impedido la puesta en marcha de la maquinaria y equipo para realizar pruebas y calibraciones, así como la toma de muestras de producto.

Tomando en consideración que el proyecto no puede aplicar a los mecanismos que establece la base del concurso y el convenio de cofinanciamiento en su cláusula V, porque ya tienen una recalendarización aprobada, y con base en lo que establece la Cláusula XV del convenio, se somete la solicitud a análisis y dictamen del Consejo Directivo, la cual ha sido revisada por el equipo técnico de la DIPCE recomendando aprobar la solicitud presentada por la Asociación Cooperativa El Jobal de R.L., tomando en consideración que las actividades que hacen falta dependen directamente de la instalación de la red que ya está pronta a realizarse, por lo que se estima que con 60 días de ampliación el proyecto tendría el éxito planteado al inicio.

Luego de analizado y discutido el punto, el Consejo Directivo determina que en razón que las causas del retraso en la ejecución del proyecto no son imputables al beneficiario sino a un proceso a cargo de un tercero se resuelve favorablemente su solicitud para extender el plazo de ejecución de las siguientes actividades: 1.5 Sistema eléctrico Red interna de la planta; 2.8 Contratación de técnico asesor para compra e instalación de maquinaria y equipo; 4 Cumplimiento de Normativa; hasta el próximo 23 de abril de 2021, a fin de que puedan finalizar exitosamente la iniciativa.

#### **Punto V**

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió la palabra a Geraldina Ventura, quien expuso a los miembros del Consejo el proceso a seguir para gestionar la devolución de fondos de proyectos con incumplimientos contractuales, y que poseen remanentes que no se han podido recuperar a pesar de haber notificado a las empresas y agotado las instancias administrativas correspondientes.

Al respecto explicó que corresponde a la División de Defensa de los Derechos del Estado de la Fiscalía General de la República, incoar las acciones legales en instancia judicial, que sean pertinentes para ejecutar los instrumentos de obligación firmados por los empresarios. Dicho criterio es compartido por la licenciada Marta Solís, actual directora legal de este Ministerio, quien no pudo asistir a esta reunión, pero con el análisis previo de los convenios, han concluido que se debe coordinar el envío al despacho de la señora Ministra, para que por conducto oficial sean remitidos a la Fiscalía.



También aclaró que a la fecha son 13 casos los que se encuentran en este estado, los cuales suman el total de \$63,535.37, y se espera que a medida que la revisión de los proyectos avance, se detectarán otros, de todo lo cual se estará brindando el respectivo informe. Los señores miembros del Consejo Directivo se dieron por enterados.

#### **Punto V**

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió la palabra a Jorge Donis, quien presentó el informe de avances de las iniciativas que se encuentran en etapa de seguimiento y desembolso, haciendo un resumen desde la última sesión de Consejo Directivo celebrado en diciembre pasado, manifestando que actualmente la Dirección tiene 189 casos en cartera, y se han procesado 73 iniciativas desde el última sesión de Consejo, de los cuales 9 se han logrado cerrar y 64 siguen en ejecución, del total de iniciativas procesadas, 27 tuvieron desembolsos involucrados por un monto de \$925,055.04.

Del total de las iniciativas en ejecución, 80 se encuentran vigentes, 89 vencidas, 7 han sido notificadas para devolución de fondos y 13 están en el jurídico para ser remitidos a la FGR para cobro judicial, que son las que se han referido en el punto anterior. También informó que se ha trabajado un plan con el equipo técnico para que en los próximos dos meses se puedan cerrar los 89 casos de cartera vencida, en el sentido de determinar la liquidación del monto que eventualmente tendrán que devolver, notificar a los empresarios o en última instancia trasladarlos a cobro judicial, aclarando que casi el 60% de los casos vencidos pertenecen a emprendedores, microempresarios y el concurso PIXELS PRO. Finalizada la exposición los miembros del Consejo dieron por recibido el informe presentado.

#### **Punto VII**

El ingeniero Hugo Armando Ruiz cedió la palabra a Marcela Rodríguez, quien presentó los resultados del proceso de evaluación de indicadores de éxito de los proyectos apoyados por el Fondo, refiriéndose específicamente a dos casos del sector Químico Farmacéutico. El primero de ellos pertenece a FALMAR, S.A. DE C.V., a quienes se les apoyó en la compra de equipo para fortalecer el laboratorio de calidad, con el objetivo de eliminar la tercerización de ciertos análisis requeridos en el proceso productivo, y con el registro sanitario de ciertos productos en la República de Guatemala. Los indicadores de este proyecto eran ventas incrementales, generación de empleos y nuevos mercados, y todos ellos fueron sobrepasados con respecto a las metas planteadas inicialmente, resultando que consiguieron generar \$31.58 por cada dólar desembolsado. Debido al cumplimiento de los indicadores se procede a la devolución del correspondiente pagaré.

El segundo caso pertenece a CORSALUD, S.A. DE C.V., a quienes se les apoyó para incursionar en nuevos mercados, teniendo como indicadores las ventas incrementales y nuevos mercados, específicamente en los países de Nicaragua y República Dominicana.

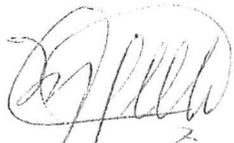
La empresa logró sobrepasar la meta planteada para ventas incrementales, generando \$28 por cada dólar desembolsado, pero no pudieron ingresar a ninguno de los dos países que tenían previstos, debido a factores externos que no lo permitieron, tales como la situación política de Nicaragua que generó inestabilidad para la inversión; y en el caso de República Dominicana, la marca que se pretendía introducir, no pudo ser registrada porque ya existía otra marca con pronunciación similar a la de ellos, siendo demasiado oneroso crear una marca diferente solo para ese mercado específico, además de que no está dentro de los planes de la empresa el desarrollo de nuevas marcas.

Lo anterior consta en la justificación presentada por la empresa, la cual luego de ser analizada por el área de Monitoreo y Evaluación, no han identificado negligencia en la ejecución del proyecto, considerando que las causas citadas, pertenecen a factores externos no atribuibles a la empresa; razón por la que recomiendan no exigir retorno de fondos por incumplimiento del indicador. Al respecto, la Gerencia Legal opinó que, en aplicación de la cláusula X del convenio de cofinanciamiento, corresponde al Consejo Directivo evaluar la pertinencia de la justificación dada por CORSALUD, S.A. de C.V., y posteriormente notificar la devolución del pagaré dado como garantía.

El Consejo Directivo, después de evaluar la justificación presentada por el incumplimiento de uno de los indicadores, así como la recomendación del área de Monitoreo y Evaluación, y la opinión de la Gerencia Legal, dieron por aceptada la justificación, concluyendo que la empresa ha cumplido con los resultados esperados de la iniciativa, por lo que avalan la devolución del pagaré.

#### **Punto VIII**

Sin más puntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las diez horas con cuarenta minutos de este mismo día.



Miguel Angel Corleto Urey



Carlos Abraham Rodríguez



José Alfonso Laínez



Luis Cienfuegos